



# **Tesoreria**

## **Programa Operativo Anual 2021**

---

# Índice:

---



<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo</b>	<b>4</b>
<b>Misión</b>	<b>5</b>
<b>Visión</b>	<b>5</b>
<b>Valores</b>	<b>5</b>
<b>Organigrama</b>	<b>6</b>
<b>Programa</b>	<b>7</b>
<b>Tramites</b>	<b>8</b>



## Introducción

---

Con la finalidad de desempeñar sus funciones prioritarias, el Ayuntamiento se auxilia de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.

Dentro de la organización administrativa y funcional se contempla a la Tesorería Municipal que constituye la columna vertebral de la Administración Pública Municipal, en virtud de que constituye el órgano de recaudación de los ingresos municipales y la asignación y ejercicio presupuestal.

Tal circunstancia relaciona a esta dependencia con las demás dependencias e instancias que conforman la administración municipal con la finalidad de establecer las relaciones necesarias y suficientes que permitan el adecuado funcionamiento de la Presidencia Municipal.

La Tesorería tiene bajo su cargo lo siguiente:

- Planear, programar y proyectar los Ingresos y Egresos del Municipio.
- Recaudar los ingresos que corresponden.
- Manejar los fondos y valores de conformidad con el presupuesto de egresos.
- Establecer las estrategias de recaudación, la contabilidad y el gasto público.
- Preparar y enviar a las autoridades que corresponda, los informes y rendición de cuentas

De estas encomiendas que se tienen para la Tesorería se desprenden las actividades específicas y por tal motivo se integran los departamentos o instancias que forman parte de la dinámica recaudadora y el ejercicio del gasto. Formando parte de la Tesorería.



# Objetivo

La tesorería en los municipios se orienta a:

Objetivos	Metas	Líneas de acción / estrategias
Modernización y Simplificación Administrativa Integral.	Óptimo manejo de los sistemas de presupuesto, egresos, ingresos y contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones sobre la ley general de contabilidad.</li> <li>• Capacitación sobre armonización contable.</li> <li>• Capacitación para la elaboración de iniciativa de ley de ingresos (congreso del estado)</li> <li>• Capacitaciones para elaboración de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal (auditoría superior)</li> </ul>
	Digitalización del 100% de los archivos.	Digitalizar cuenta pública al terminar captura. Resguardo tesorería
	Actualización del sistema de recaudación. Actualización del sistema de recaudación al mes anterior corriente	<p>Instalar un sistema en la oficina de agua potable que permita llevar un control exacto de pagos de los contribuyentes.</p> <p>Agregar en la página web el servicio de pago en línea.</p>

Consolidar la oportunidad de obtener mayores ingresos.	Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal.	
Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.	Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, la obtención de recursos adicionales para proyectos específicos.	1.- Llevar oficio o carta intención a secretaria de finanzas o Banobras de acuerdo al programa.
	Dar seguimiento a la gestión.	Brindar seguimiento a las solicitudes, <ul style="list-style-type: none"> <li>• solventar observaciones.</li> <li>• Presentar actas de cabildo</li> <li>• Firma de convenios</li> </ul>
	Concluir con el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluir con las observaciones</li> <li>• integrar informes de resultados</li> <li>• Apertura cuenta bancaria.</li> <li>• Enviar facturas del recurso</li> </ul>
Programa de Modernización Catastral	Modernización y Simplificación Administrativa Integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar tablas de valor catastral.</li> <li>• Regular construcción de acuerdo al valor real.</li> </ul>
Recaudar de manera eficiente de los recursos del Municipio	Elaboración e implementación de programas de recaudación municipal	Programas operativos y de incentivos para recaudación de ingresos de Agua Potable.
		Programas operativos y de incentivos para recaudación de ingresos de Catastro( descuento de pronto pago)

	Programas operativos y de incentivos para recaudación de ingresos de licencias comerciales( descuento de pronto pago)
	Programas operativos y de incentivos para recaudación de ingresos de licencias de construcción
	Programa operativo y recaudación de rastro municipal, recaudación de uso de suelo



## Misión

---

Lograr una eficaz administración y alineación de los recursos, con una transparencia y rendición de cuentas, claras, concretas, con rumbo hacia el desarrollo del municipio como parte fundamental de la estrategia de gobierno emanado del poder popular y de la decisión de un pueblo libre y participativo



## Visión

---

La instancia por medio de la cual se brinda bienestar, facilitar el progreso e impulsar el desarrollo sustentable del Municipio de Valle de Juárez, en el marco de un gobierno honesto, transparente, incluyente, solidario y exitoso que mejore la calidad de vida de los Vallenses.



## Valores

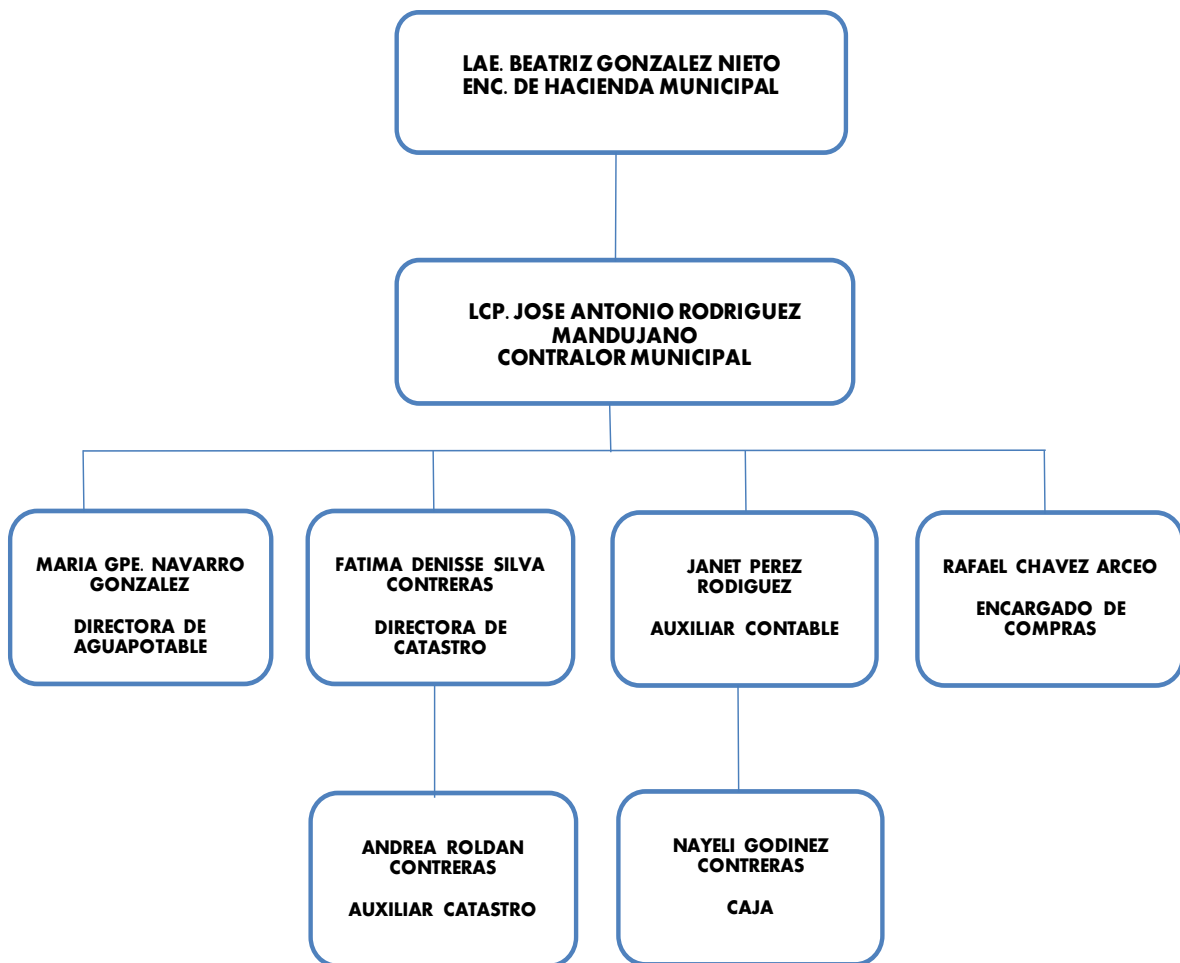
---

- Honestidad.
- Transparencia.
- Eficacia.
- Calidad.
- Amabilidad



# Organigrama

---











# Tramites

---

Los trámites a realizar ante esta oficina son:

TRAMITES	REQUICITOS
Licencias Municipales	<input type="checkbox"/> Alta en RFC <input type="checkbox"/> IFE (Dueño del negocio) <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio (negocio) <input type="checkbox"/> Autorización de Reglamentos
Pago a Proveedores	<input type="checkbox"/> Factura <input type="checkbox"/> Cuenta bancaria <input type="checkbox"/> Autorización de compras
Solicitud de Apoyo	<input type="checkbox"/> Formato solicitud a Presidente Municipal <input type="checkbox"/> IFE <input type="checkbox"/> Autorización del Presidente Municipal

El presente programa operativo fue elaborado el 01 de febrero de 2021 por el Lic. Beatriz González Nieto.